

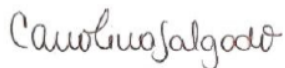
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO  
NIT 901.635.412-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. La **FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. De acuerdo con la declaración de renta, la **FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO, NIT: 901.365.412-5**, cumplió con la obligación de presentarla por el periodo gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. La presentación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO, NIT: 901.365.412-5**.

La entidad, en desarrollo de su objeto social, ejecuta las actividades meritorias estipuladas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, por medio del desarrollo de **proyectos integrales** de carácter institucional y/o corporativo en actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. Que en desarrollo de su objeto promovió transformaciones culturales de alto impacto a través de producciones creativas y contenidos que contribuyen a lograr una sociedad más consciente y sostenible ambiental y socialmente. También realizado campañas y programas encaminados a lograr una reducción del consumo de sustancias psicoactivas a nivel, local, regional, nacional e internacional. Relacionadas con la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras, conforme a las disposiciones constitucionales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**CAROLINA SALGADO LOZANO**  
**Representante Legal**  
**C.C. 52.386.468**